BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo 26 de Junio 2015 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N° 87

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2º del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza Nº 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL Don José Manuel Cordoba

SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA **DEPORTES Y TURISMO**

Prof. Osvaldo Manuel Cabrera

SECRETARÍA DE HACIENDA Y **DESARROLLO PRODUCTIVO**

CPN. Diego José Carrizo

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Prof. Horacio Daniel Brizuela
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN OBRAS Arq. Julia Marcela Olivera
- **SECRETARÍA SERVICIOS MUNICIPALES** Dn. Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- PRESIDENTE H.C.D. Don Manuel Alejandro Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º** Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 2º** Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- CONCEJAL Don Juan Domingo Cabrera
 - **CONCEJAL**

Dr. Juan José Naves

- **SECRETARIO LEGISLATIVO** Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO** Doña Silvina Villagrán
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**

Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

JUEZ DE FALTAS Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

JUEZ MUNICIPAL Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETO

788/15	1/2
DECRETOS SINTETIZADOS	
727/15 - 729/15 - 737/15 - 738/15 - 739/15 - 740/15 - 746/15 - 747/15 - 748/15 - 749/15 - 751/15 - 752/1	5 –
755/15 - 757/15 - 758/15 - 759/15 - 760/15 - 761/15 - 765/15 - 766/15 - 771/15 - 773/15 - 774/15 - 775/1	5 –
777/15 - 784/15 - 785/15 - 786/15 - 787/15 - 789/15 - 799/15 - 802/15 - 835/15 - 836/15 - 837/15 - 838/1	5 –
839/15 - 841/15 - 842/15 - 843/15 - 844/15 - 845/15 - 846/15 Págs. 2	2/7
DECRETOS ATRASADOS	
1857/14 - 631/15 - 711/15 - 712/15 - 713/15 - 714/15 - 715/15 - 716/15	7/8

DECRETO

DECRETO N° 788 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. VISTO:

El Expediente N° 2015-682-1 y; CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones, la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo (foja 06

vuelta), autoriza el Pago del Adicional por Función Administrativa, al personal cumple la función administrativo/a en la Dirección de Control, Dirección General de Control y Estadística;

QUE, en el Decreto Nº 1719/2009 "Adicional Función Administrativa" y Decreto № 1168/10, no se encuentra

incluido el personal que cumple funciones en la dependencia citada precedentemente, puesto que la misma no había sido tenida en cuenta, o no se encontraba creada al momento de adoptar tal medida;

QUE, a los fines de establecer un criterio de igualdad para con los trabajadores municipales, se debe

incorporar en la nómina la Dirección de Control – Dirección General de Control y Estadística y establecer el pago del Adicional por Función Administrativa al personal que cumple dicha tarea;

QUE, por lo expuesto se hace necesario dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR FLLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA DECRETA

ARTÌCULO 1º.- INCORPÒRASE, la Dirección de Control, Dirección General de Control y Estadística, dependiente de la secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, a la nómina de áreas detalladas en el Artículo 1º del Decreto Nº 1169/MCO/2010, de fecha 06 de Julio de 2010.-

ARTÌCULO 2º.- DISPÒNESE, el Pago del Adicional por Función Administrativa, al Personal que desempeña dicha tarea en la Dirección de Control, Dirección General de Control y Estadística, dependiente de la secretaria de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ARTÌCULO 3º.- REFRENDA, el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo **Prof.** Osvaldo CABRERA.-

ARTÌCULO 4º.- REGÌSTRESE. Pase a Dirección General de Recursos Humanos a sus efectos. Tomen conocimiento la Dirección de Contaduría y Dirección Liquidaciones de Sueldos. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: ARCHÌVESE.

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 727 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015. **VISTO**:

El Expediente N° 2015-3265-1

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Febrero de 2015, a la agente Lucia del Carmen BARRAZA, DNI N° 16.832.572 – LP N° 2963, del cargo de Jefe A/C del Departamento Mesa de Entrada – Dirección de Despacho – Dirección General de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 01 de Febrero de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada (Jefe de Departamento).-

DESÍGNASE, a partir de 01 de Febrero de 2015, como Jefe a cargo de la Dirección

de Despacho a la **Sra. Lucia del Carmen BARRAZA, DNI N° 16.832.572 – LP N° 2963,** Personal Planta Permanente,
Dirección General de Despacho,
dependiente de la Secretaría de
Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo,
hasta tanto se realice el llamado a
concurso. Se deja constancia que
continuará con la percepción del
Adicional por Función Administrativa.-

DETERMÍNASE, que la agente **Lucia del Carmen BARRAZA**, **DNI N° 16.832572 – LP N° 2963**, a partir del 01 de Febrero de 2015, Subrogará el Módulo "7" del Escalafón Municipal.-

ABÓNESE, a partir de la fecha mencionada el Adicional por Función Jerarquizada mediante Ordenanza N° 1575/94 — Capítulo IX — Artículo 45° - Decreto N° 1587/09 — Ordenanza N° 5474/09, Decreto Promulgatorio N° 1672/09, Decreto N° 116/15 (Director) y el Adicional por Función Legislativa: Decreto N° 726/MCO/07, Ordenanza N° 5247/08, Decreto Promulgatorio N° 873/MCO/08, Decreto N° 116/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 729 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015. **VISTO**:

El Expediente N° 2014-12413-1

ABÓNESE, a partir del 01 de Febrero de 2015, a la agente Silvana Cristina BELTRAN, DNI N°27.404.455 - LP N° 3370, el Adicional por "Función Legislativa": encuadrado en el Decreto Municipal N° 726/07 - Ordenanza 5247/08 Municipal Promulgatorio 873/09. Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, desempeña como Auxiliar Administrativa en la Dirección del Boletín Oficial -Dirección General de Despacho. dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 737 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015. **VISTO**:

El Expediente N° 2015-1952-1

DISPÓNESE, a partir del 02 de Marzo de 2015, el Cambio de Sector de la agente Teresita Beatriz QUIROGA, DNI N° 25.375.175 – LP N° 3227, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el "Jardín Maternal Casita de Amor", Subdirección Jardín Maternal "Casita de Amor", Dirección Jardín Maternal "Casita de Amor", Dirección Jardín Maternal "Casita de Amor", dependiente de la Secretaría de

Desarrollo Social, Personal Planta Permanente con Módulo "6".-

ABÓNESE, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrado en la Ley 3189/10, Artículo 90°, Inciso "d", Decreto Municipal N° 1024/11, Decreto Municipal N° 1458/13, Decreto N° 116/15, continuando con el Adicional por Función Administrativa.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 738 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015. **VISTO**:

El Expediente N° 2014-11159-1

DISPÓNESE, a partir del 20 de Octubre de 2014, el cambio de Agrupamiento de la agente Carla Gisell MALDONADO, DNI N° 36.590.023 - LP N° 6386, quien pasa integrar el "Agrupamiento Administrativo", conforme lo establece la Ordenanza N° 1575/94- Capítulo IV -Artículo 11° - Inciso "a", desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Consejo Asesor para Personas con Discapacidad, Personal Planta Permanente con Módulo "1" Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, así mismo Dar de Baja a partir de 06 de Marzo de 2015 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

ABÓNESE, a partir de la fecha antes mencionada el Adicional por Función Administrativa encuadrándose en el Decreto N° 1719/09, Ordenanza Municipal N° 5480/10 - Decreto Promulgatorio N° 523/10 y Decreto N° 1169/10, Decreto N° 1380/14.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 739 MCO/15

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015 **VISTO**:

El Expediente N° 2015-1415-1

DESÍGNASE, a partir del 12 de Febrero de 2015, como Jefa A Cargo del Departamento Conciliaciones a la agente Silvina Viviana DIAZ, DNI N° 25.375.100 Ν° 4340, —I P Personal Planta Permanente, con Módulo "5" del Escalafón Municipal, Subdirección Administrativa, Dirección de Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo, hasta tanto se realice el llamado a concurso.-

ABÓNESE, a partir del 12 de Febrero de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 45°, Decreto N° 1587/09, Ordenanza N° 5474/09, Decreto Promulgatorio N° 1672/09, Decreto N° 116/15 (Jefe de Dpto.).-

Iosé M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 740 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-VISTO:

El Expediente N° 2015-3701-1

AMPLÍASE, el Artículo 2° del Decreto Municipal N° 569/15 de fecha 20 de Mayo de 2015 a fin de que conste en forma expresa que el agente Juan Carlos BORDON – DNI N° 13.817.665 – LP N° 1227 no cuenta con días a liquidar correspondiente al mes de Junio del 2015, ni Licencia Extraordinaria Pendiente.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 746 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015. **VISTO**:

El Expediente N° 2014-1316-1, 2013-12471-1.

DISPÓNESE, a partir del 07 de Abril de 2015 el Cambio de Función. Sector v Secretaria de la Sra. Débora Yanina PINTOS - DNI N° 31.006.970 - LP N° 5781 quien cumple funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia en Sub Dirección de Seguridad y Vigilancia - Dirección de Seguridad y Vigilancia, Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal.-

ABÓNESE, a partir del 07 de Abril de 2015 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en el Decreto N° 1429/05 - Decreto N° 1587/09 - Ordenanza N° 5474/09 - Decreto Promulgatorio N° 1672/09 - Decreto N° 116/15.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 747 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-VISTO:

El Expediente N° 2015-1423-1.

DESÍGNASE, a partir del 01 de Abril de 2015, como Jefa A Cargo de División Asesoría Letrada a la agente **Celina Amalia COLICHEO, DNI N° 25.311.317** – **LP N° 5856,** Personal Planta Permanente, Dirección de Coordinación Legal, Supervisión Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo, hasta tanto se realice el llamado a concurso.-

DETERMÍNASE, a partir del 01 de Abril de 2015, la Subrogancia de Módulo "4" del Escalafón Municipal a la agente Celina Amalia COLICHEO, DNI N° 25.311.317 – LP N° 5856.-

ABÓNESE, a partir 01 de Abril de 2015, el Adicional por Cargo de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 1575/94 — Capítulo IX - Artículo 51° - Decreto N° 679/08 — Ordenanza 5217/08 — Decreto Promulgatorio N° 714/08 — Decreto N° 1587/09 — Ordenanza N° 5474/09 — Decreto Promulgatorio N° 1672/09 — Decreto N° 116/15 (Jefe de División).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 748 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-VISTO:

El Expediente N° 2015-2694-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Marzo de 2015, el Cambio de Función y Sector del agente Juan Carlos YAPURA, DNI N° **16.671.202, LP N° 2153,** desempeñando funciones como Ayudante en Carpintería en División Carpintería. Subdirección de Obras Civiles y Servicios, Dirección de Obras Civiles en Refacción de Edificio Municipales, Dirección General de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación y Obras, continuará percibiendo el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en la Ordenanza 1048/92, Artículo 2°, Inciso "i". Ordenanza N° 1575/94. Capítulo IX. Artículo 57°, Decreto N° 1587/09 Y Ordenanza N° 5474/09, Decreto N° 1672/09, Decreto N° 116/15.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 749 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-VISTO:

El Expediente N° 2015-4108-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2015, el Pago del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, a la agente Sandra Marcela CONSTANCIO - DNI N° 22.863.270 - LP N° 5182, quien se desempeña como Maestranza en el Departamento Gimnasio Gregores, Dirección de Administración, Dirección General de Deportes, Supervisión de Deportes, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte, y Turismo, conforme Ley 3189, Artículo 90°, Inciso "t". Decreto Municipal N° 1399/14. Decreto Modificatorio N° 225/15, Dto. N° 116/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 751 MCO/15

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015. **VISTO**:

El Expediente N° 2015-1415-1.

DESÍGNASE, a partir del 12 de Febrero de 2015, como Jefa a Cargo del Departamento de Pagos al agente Ariel Edgardo Carmelo MAIRAN, DNI Nº 26.097.041 – LP Nº 2898, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, Subdirección Administrativa, Dirección de Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo, hasta tanto se realice el llamado a concurso.

ABÓNESE, a partir del 12 de Febrero de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 45°, Decreto N° 1587/09, Ordenanza N° 5474/09, Decreto Promulgatorio N° 1672/09, Decreto N° 116/15 (Jefe de Dpto.).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 752 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015. **VISTO**:

El Expediente N° 2015-4923-1.

DISPÓNESE, a partir del 03 de Mayo de 2015, la Baja por Fallecimiento de la agente Ramona Margarita MEDINA, DNI N°4.771.350 – LP N° 4688 – Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1° semestre 2015 proporcional a Cuatro (4) meses y Dos (2)- días Licencia Anual Ordinaria año 2015 Proporcional a Cuatro (4) meses y Dos (2) días: Abonar Trece (13)días – Dos (2) días del mes de Mayo/15, Licencia Anual Ordinaria pendiente Año 2014 Proporcional a Doce (12) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 755 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-VISTO:

El Expediente N° 2015-132-1.

ADSCRÍBASE, a la agente Patricia Electra

HARRINGTON – DNI. N° 14.719.316, Legajo Personal N° 1617, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en la Coordinación Nacional de Uniones Vecinales Intermedias, a partir del 01 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2015, inclusive, en un todo de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 5410/09 - Decreto N° Promulgatorio 729/MCO/09 (adscripción).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 757 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. VISTO:

El Expediente N° 2015-839-1.

DIPÒNESE, a partir del 22 de Enero de 2015 el Cambio de Función y Sector del Sr. Víctor Manuel HERNÀNDEZ -DNI N⁰ **36.105.485 - LP Nº 5616,** quien cumple funciones como Chofer Flota Pesada -División de Choferes – Departamento Transporte - Subdirección Transporte -Dirección Transporte - Dirección General dependiente de la de Servicios, Secretaría Servicios Municipales. Personal Planta Permanente con Módulo del Escalafón Municipal, continuando con la percepción del Adicional por Especialización encuadrándose en Ordenanza Municipal N° 1575/94 - Capítulo IX - Artículo 50° -Decreto 410/95 - Anexo I - Punto "15" -Decreto N° 1587/09 - Ordenanza № 5474/09 - Decreto Promulgatorio 116/15 y el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 758/MCO/2015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015. VISTO:

El Expediente N° 2015-6-1.

ACÉPTASE, por el período comprendido desde 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 inclusive la adscripción a este Municipio de la Señora Anahí Soledad SOTO - DNI N° 31.495.952 - Legajo Personal N° 1436, quien cumple funciones como Operaria de Tareas Generales de Servicios Internos, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 759 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. VISTO:

El Expediente N° 2015-1905-1.

DISPÒNESE, a partir del 04 de Mayo de 2015, el Cambio de Función, Sector y Secretaría del Sr. Carlos Alberto OJUEZ -DNI N° 8.237.620 - LP N° 4496, cumpliendo funciones como Control de

Carnet- Dirección Administración CDM y Anexos - Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal.-

DÈSE DE BAJA, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, a partir de la fecha antes mencionada.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 760 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. VISTO:

El Expediente N° 2015-6755-1.

DISPÒNESE, a partir del 10 de Febrero de 2015, el Cambio de Agrupamiento de la agente Patricia Noemí IGLESIAS - DNI N° 27.123.623 - LP N° 3738, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Servicios Generales", de acuerdo a la Ordenanza Nº 1575/94 - Capítulo VI - Artículo 20° y Artículo 21° - Inciso "a", cumpliendo funciones como Maestranza en la Dirección del Jardín Maternal Rotary 23 Dirección General de Jardines Maternales. dependiente de Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo a la Ordenanza N⁰ 1575/94 -Capítulo VI - Artículo 20° y Artículo 21° -Inciso "a".-

ABÒNESE, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrado en la Ley Provincial N⁰ 3189 - Artículo 90° Decreto Municipal Nο 1399/14 (Maestranza) - Decreto Nº 116/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 761 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. VISTO:

El Expediente N° 2015-3018-1.

ABÒNESE, por el período comprendido desde el 12/03/2015 al 15/04/2015, el Adicional por Función Jerarquizada a la agente Marcela Andrea LLAUCO - DNI N° 23.490.665 - LP Nº 2330, quien revista como Auxiliar Administrativa en Dirección Jardín Maternal "Manchitas de Colores", Dirección General de Jardines Maternales, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, Subrogando el módulo "7", encuadrado en la Ordenanza Municipal Nº 1575/94 - Capítulo IX-Artículo 45° - Decreto N° 1587/09, Ordenanza N° 5474/09 -Decreto Prom. Nº 116/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 765 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-6334-1.

DIPÒNESE, a partir del 16 de Abril de 2015 el Cambio de Función y Sector del Juan Antonio TRIVIÑO ALVARADO - DNI N° 18.894.680 - LP N° 5129, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Operario en Seguridad y Vigilancia en División de Seguridad - Subdirección de Seguridad y Vigilancia - Dirección de Seguridad y Vigilancia - Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÒNESE, a partir del 16 de Abril de 2015, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en el Decreto 1429/05 - Decreto 1587/09 -Ordenanza N° 5474/09 - Decreto Promulgatorio N° 1672/09 - Decreto № 116/15 (Operario de Seguridad y Vigilancia).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 766 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. VISTO:

El Expediente N° 2015-6333-1.

DIPÒNESE, a partir del 01 de Agosto de 2014 el Cambio de Función y Secretaría de la agente Verónica Vanesa MIRANDA - DNI N° 27.598.754 - LP N° 6414. Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Ayudante de Cocina - Dirección Hogar de Ancianos -Coordinación de Adultos y Adulto Mayor - Supervisión de la Mujer y la Familia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABÒNESE, a partir del 01 de Agosto de 2014, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en la Ley 3189/10 - Artículo 90°- Inciso "d"-Decreto N° 1024/11 y Decreto N° 1458/13 - Ordenanza N° 5414/12 -Decreto Promulgatorio N° 116/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 771 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. VISTO:

El Expediente N° 2014-11284-1.

DIPÒNESE, a partir del 21 de Septiembre de 2014 el Cambio de Sector y Secretaría del Sr. Miguel Ángel ORELLANA - DNI N° 17.934.036 - LP N° 2630, quien cumple funciones como Operario en Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría

de Desarrollo Social, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, continuando con la percepción del Adicional por "Riesgo y Tareas Peligrosas".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 773 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. **VISTO:**

El Expediente N° 2015-699-1.

ADSCRÌBASE, a partir del 01de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015, al agente Juan Domingo BAYÒN - DNI N° 23.908.685 - LP N° 3909, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, a la Municipalidad de Río Gallegos, a fin de prestar servicios como Auxiliar Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Ordenanza № 5410/09 - Decreto Promulgatorio № 729/MCO/09 (adscripción).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 774MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-VISTO:

El Expediente N° 2014-6360-1.

DISPÓNESE, a partir del 30 de Abril de 2015, el Cambio de Sector de la agente Noelia Lilian GONZALEZ - DNI N° **29.848.284 - LP N° 4116.** Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativas en el Juzgado Municipal de Faltas, continuando con la percepción del Adicional Especial Remunerativo encuadrándose en Decreto Municipal N° 2157/MCO/11 - Decreto Modificatorio N° 053/MCO/12 - Decreto Municipal N° 761/14, (incorporan al Juzgado Municipal de Falta) y Decreto N° 116/15.-

ABÓNESE, el Adicional por Función Administrativas encuadrado en el Decreto Municipal N° 1719/2009 – Ordenanza Municipal 5480/10 – Decreto Promulgatorio N° 523/10, Decreto N° 1169/MCO/10 y Decreto N° 116/15, a partir del 30 de Abril de 2015.-

DÉSE DE BAJA, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y el Adicional por Manipuleo y Secreto Postal.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 775 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. **VISTO:**

El Expediente N° 2015-3060-1;

DIPÒNESE, a partir del 30 de Abril de 2015 el Cambio de Sector de la agente Elsa Matilde TELLECHEA - DNI N° 6.542.050 - LP N° 4991, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operaria en Seguridad y Vigilancia - División de Seguridad - Dirección de Seguridad y Vigilancia de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÒNESE, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en el Decreto Municipal № 1429/05 - Decreto № 1587/09 - Ordenanza № 5474/09 - Decreto Promulgatorio № 1672/15, a partir de la fecha antes mencionada.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 777 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. **VISTO:**

El Expediente N° 2014-12522-1.

DIPÒNESE, la baja de 02 (dos) horas Cátedras situación de revista Suplente del Sr. Alejandro LÒPEZ FERRER - DNI N° 34.959.377 - LP N° 6427, a partir del 16 de Octubre de 2014, el agente revista como Profesor de Música Departamento Escuela Municipal de Música - Vice Dirección de Ce.M.E.P.A -Dirección de Ce.M.E.P.A - Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente.-

ABÒNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C 2° semestre/Año 2014: Proporcional a dieciséis (16) días, Licencia Anual Ordinaria año 2014: Proporcional a dieciséis (16) días, Abonar Un (01) y Abonar Adicional por Título Docente.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 784 MCO/15

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015 **VISTO**:

El Expediente N° 2011-9173-1.

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de la boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" del pago COMERCIO E INDUSTRIA cuyo nombre es "San fantasía Valentín" perteneciente al Sr. Horacio RIVERA -DNI. N°: 7.821.895 desde los periodos

02/05 a 03/05, 06/05 – 01/06 a 02/09, 01/10 a 02/10 – 04/10 a 03/11 cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 27/100 (\$4.965.27).-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 785 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. **VISTO:**

El Expediente N° 2014-10981-1.

DISPÒNESE, a partir del 05de Mayo de 2015, el Cambio de Agrupamiento de la agente Mariela Susana CASTILLO - DNI N° 17.506.121 - LP N° 3074, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien pasa a el "Agrupamiento Administrativo", conforme lo establece la Ordenanza № 1575/94 - Capítulo IV -Artículo 11º - Inciso "a", cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativo en la Dirección CIC 17 de Octubre-Dirección General CIC 17 de Octubre, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

RECONOCER, por el periodo comprendido desde 02/05/2014 al 13/01/2015 inclusive el Adicional por Función Administrativa, encuadrándose en el Decreto № 1719/09 (Decreto № 1495/10) y Decreto № 1169/10-Ordenanza № 5914/14 - Decreto Promulgatorio 682/14 - Decreto 116/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 786 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. **VISTO:**

El Expediente N° 2014-14533-1;

DISPÒNESE, a partir del 18de Febrero de 2015, el Cambio de Sector de la agente Bárbara Yanina ASEF - DNI Nº **31.475.474 - LP Nº 6278**, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en Departamento de Rendición de Cuentas - Subdirección Auditoria, Rendición de Cuentas - Dirección Auditoria. Rendición de Cuentas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Permanente con Módulo "6" Escalafón Municipal, continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

DÈSE DE BAJA, el Adicional Especial Remunerativo, a partir del 18 de Febrero de 2015.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 787 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-3366-1.

DIPÒNESE, a partir del 21 de Abril de 2015 el Cambio de Sector de la Sra. Valeria Natalia SALVO - DNI N° 33.260.090 - LP N° 5586, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en División Multas - Dirección de Tránsito - Dirección General de Tránsito - Supervisión de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal.-

ABÒNESE, a partir del 21 de Abril de 2015 el Adicional por Función Administrativa encuadrándose en el Decreto 1719/09 - Ordenanza Municipal 5480/10 — Decreto Promulgatorio 523/10 y Decreto N° 1169/10 (Tránsito-Personal Administrativo) - Decreto N° 116/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 789 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. **VISTO:**

El Expediente N° 2014-11959-1.

MODIFÌCASE, en todos sus términos lo prescripto por el Artículo 1º del Decreto № 149/MCO/2015, de fecha 12 de Marzo de 2015, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

ARTÍCULO 1°.- "DESÌGNASE, a partir del 01 de Octubre de 2014, como Jefa A/C de la División Personal Docente − Dirección Legajos, Dirección General de Recursos Humanos, a la agente Jessica Karina MUÑOZ, DNI № 26.219.854, Legajo № 5029, Personal Planta Permanente con Módulo "5", dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, hasta tanto se realice el llamado a concurso".-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 799 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. **VISTO:**

El Expediente N° 2015-5998-1;

DISPÒNESE, a partir del 11de Diciembre de 2014, el Cambio de Agrupamiento a la agente Paola del Carmen BARRÌA - DNI

N° 29.586.796 - LP N° 5464, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo" conforme lo establece la Ordenanza N° 1575/94 - Capítulo IV - Artículo 11º - Inciso "a", desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal,

dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 802 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015. **VISTO:**

El Expediente N° 2015-1452-1.

INCORPÒRESE, el Artículo 3º al Decreto Municipal № 150/15 de fecha 12 de Marzo de 2015 el siguiente texto:

"ARTÌCULO 3º.- DÈSE DE BAJA, a partir del 19 de Diciembre de 2014 el Adicional por Función Administrativa al agente José Andrés ANTILLANCA - DNI № 38.802.827 - LP № 6441".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 835 MCO/15

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015 **VISTO**:

El Expediente N° 2014-12135-1.

DISPÓNESE, el Alta en seis (6) Horas Cátedras Suplentes a partir del 01/10/14 a la Sra. Alexia Magali SCARDINI, DNI N° 32.490.921 – LP N° 6426, cumpliendo funciones como Profesora de Música, Departamento Escuela Municipal de Música, Vice Dirección del Centro municipal de Educación por el Arte, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÓNESE, el Adicional Especial Remunerativo encuadrado en el Decreto Municipal 2157/11 (Personal Docente).-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 836 MCO/15

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015 **VISTO**:

El Expediente N° 2014-12136-1

DISPÓNESE, el Alta en catorce (14) Horas Cátedras Suplentes a partir del 01/10/14 a la Sra. Melisa Graciela CALOCERINOS, DNI N° 34.075.768 - LP N° 6270, cumpliendo funciones como Profesora de Música, en el Departamento Escuela Municipal de Música, Vice Dirección del Centro municipal de Educación por el Arte. Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Con el actual incremento la Docente revista con un total de treinta y cinco (35) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: trece (13) horas cátedras Interinas y veintidós (22) horas cátedras Suplentes.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 837 MCO/15

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015 **VISTO**:

El Expediente N° 2014-12138-1.

DISPÓNESE, el Alta en doce (12) Horas Cátedras situación de revista suplente al Sr. Maximiliano MORA, DNI N° **36.590.145 – LP N° 6265,** a partir del 03 de Octubre 2014, el agente revista como Profesor de Música - Departamento Escuela Municipal de Música - Vice Dirección de Ce.M.E.P.A - Dirección de Ce.M.E.P.A - Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente con un total de (veintisiete) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: 08 (ocho) horas Interinas - 19 (diecinueve) horas Suplentes.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 838 MCO/15

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015 **VISTO**:

El Expediente N° 2014-12502-1.

DISPÓNESE, la baja de dos (02) Horas Cátedras situación de revista suplente a la Sra. Liliana NIEVA, DNI N° 29.586.773 - LP N° 6429, a partir del 14 de Octubre 2014, la agente revista como Profesora de Música - Departamento Escuela Municipal de Música, Vice Dirección de Ce.M.E.P.A - Dirección de Ce.M.E.P.A -Dirección General de Cultura dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente con un total de 02 (dos) horas cátedras Suplentes.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 839 MCO/15

Caleta Olivia, 16 Junio de 2015 **VISTO**:

El Expediente N° 2014-12499-1

DISPÓNESE, a partir del 14 de Octubre de 2014 la Baja en catorce (14) Horas Cátedras Suplentes a la docente Melisa Graciela CALOCERINOS, DNI N° **34.075.768 - LP N° 6270,** que se desempeña como Profesora de Música en el Departamento Escuela Municipal de Música, Vice dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal Educación por Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaria de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, con un total de veintiún (21) horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Interino trece (13) suplente (8);

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 841 MCO/15

Caleta Olivia, 16 Junio de 2015 **VISTO**:

El Expediente N° 2014-12519-1

DISPÓNESE, a partir del 16 de Octubre de 2014, la Baja en dos (2) Horas Cátedras Suplentes de la Profesora Alexia Magali SCARDINI, DNI N° 32.490.921 – LP N° 6426, Profesora de Música de Departamento escuela Municipal de Música - Vice Dirección del Centro municipal de Educación por el Arte - Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo siguiente: S.A.C. 2° semestre/Año 2014: quince (15) días – Licencia Anual Ordinaria Año 2014: quince (15) días: Abonar un (1) día y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 842 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-VISTO:

El Expediente N° 2014-12520-1

DISPÓNESE, la baja de 02 (dos) horas Cátedras situación de revista Suplente a la Sra. Liliana NIEVA – DNI N° 29.586.773 – LP N° 6429,a partir del 16 de Octubre 2014, la agente revista como Profesora de Música – Departamento Escuela Municipal de Música – Vice Dirección de Ce.M.E.P.A – Dirección de Ce.M.E.P.A – Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C 2° semestre/Año 2014: Proporcional a Catorce (14) días, Licencia Anual Ordinaria año 2014: Proporcional a Catorce (14) días, Abonar Un (01), Abonar Adicional por Título Docente.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 843 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-VISTO:

El Expediente N° 2015-6083-1

DISPÓNESE, el Alta en ocho (8) Horas Cátedras Suplente a partir del 04/03/15 a la Sra. Huayra Marina MARTINCIC, DNI N° 37.416.252, L.P. N° 6412, quien cumple funciones como Profesora de Teatro en el Departamento Escuela Municipal de Teatro, Vice Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente con un total de (20) horas cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Interinas: doce (12), Suplente: ocho (8).

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 844MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-VISTO:

El Expediente N° 2015-4006-1

DISPÓNESE, a partir del 10 de Abril de 2015 la Baja en doce (12) horas Cátedras Suplente a la Sra. Luciana DECIMA - DNI N° 29.239.586 - LP N° 5245 a partir de 10 de Abril 2015, la agente revista como Profesora de Danzas Clásicas en el Departamento Escuela Municipal Danzas Clásicas - Vice Dirección del Ce.M.E.P.A. -Dirección Ce.M.E.P.A. - Dirección General de Cultura dependiente de la Secretaría de Gobierno. Cultura. Deportes y Turismo. Con la presente modificación a la Docente continúa con un total de nueve (09) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: tres (03) horas Interinas y seis (06) horas Cátedras Suplente.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 845 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-VISTO:

El Expediente N° 2015-3866-1

DISPÓNESE, la Baja de (14) catorce horas Cátedras situación de revista Suplente del Sr. Hernán CASTILLO - DNI N° 20.852.850 - LP N° 6493, a partir del 15 de Abril de 2015.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de haberes lo que a continuación se detalla. S.A.C 1° semestre/Año 2015: Proporcional a veintisiete (27) días, Licencia Anual Ordinaria año 2015: Proporcional a veintisiete (27) días, Abonar Un (01).-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 846 MCO/15

Caleta Olivia, 16 Junio de 2015 **VISTO**:

El Expediente N° 2015-4718-1

DISPÓNESE, a partir del 27 de Abril de 2015, el Alta en Diez (10) Horas Cátedras Suplentes, a la Docente **Luciana DÉCIMA DNI N° 29.239.586**, **LP N° 5245**, situación Suplente, quien se desempeña

como Profesora de Danzas Clásicas, Vice Dirección del Centro municipal de Educación por el Arte - Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaria de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Docente con un total de Diecinueve (19) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: Tres (03) horas cátedras Interinas y Dieciséis (16) horas cátedras Suplentes.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETOS ATRASADOS

DECRETO N° 1857 MCO/14.-

Caleta Olivia, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTO:

El Expediente N° 2014-12845-1

ABÓNESE, a partir del 01 de Octubre de 2014, el Adicional por Especialización al agente Ariel OYARZUN PIERRE. DNI N° 31.007.145 - LP N° 4798, quien se desempeña como Chofer Flota Pesada -División de Choferes – Departamento de Transporte – Subdirección de Transporte - Dirección de Transporte – Dirección General de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales, conforme a la Ordenanza N° 1575/94 - Capítulo IX -Artículo 50° -Decreto N° 410/95 - Anexo I - Punto "15" - Ordenanza N° 5474/09, Decreto Promulgatorio N° 1692/09 -Decreto N° 1380/14.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 631 MCO/15

Caleta Olivia, 26 de Mayo de 2015 **VISTO**:

El Expediente N $^{\circ}$ 2015-435-1 y;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 06/15, referente a la "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE" desde el 01 al 30 de Junio de 2015".-

LLÁMESE, a Licitación Privada N° 06/15, fijándose como fecha de apertura de Ofertas el día 28 de Mayo de 2015 a las 12:00hs.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 711 MCO/2015.-

Caleta Olivia, 03 de Junio de 2.015. **VISTO**:

El Expediente N° 2011-311-1.

ORDÈNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el

correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto Municipal № 175/01 y los Artículo 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal" la Sra. Rosa Amelia GONZALEZ - DNI Nº 92.522.014, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 71/100 (\$ 8.934,71) por la deuda de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 01-01-038-009-000.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 712 MCO/2015.-

Caleta Olivia, 03 de Junio de 2.015. VISTO:

El Expediente N° 2010-16960-1.

ORDÈNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto Municipal № 175/01 y los Artículo 90° y 91° Capitulo XII de la Ordenanza № 348 "Código Fiscal" la Sra. Jesús Simona BARRIONUEVO Vda. De REARTE - DNI Nº 8.525.196. cuvo monto asciende a la suma de Pesos Siete Mil Quinientos Sesenta y Uno con 69/100 (\$ 7.561,69) por la deuda de Impuesto Inmobiliario -Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 01-03-015-005-000.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 713 MCO/2015.-

Caleta Olivia, 03 de Junio de 2.015. VISTO:

El Expediente N° 2011-8694-1;

ORDÈNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto Municipal № 175/01 y los Artículo 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal" del Sr. José Felipe **ALARCON - DNI № 16.297.278**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Mil Cincuenta y Siete con 68/100 (\$ 7.057,68) por la deuda de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública -Nomenclatura Catastral: 02-03-098-027-000.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 714 MCO/2015.-

Caleta Olivia, 03 de Junio de 2.015. VISTO:

El Expediente N° 2011-10056-1.

de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículo 90° y 91° - Capítulo XII de la Ordenanza № 348 "Código Fiscal" del Sr. Juan Rubén BASIGLIO - DNI № 11.218.278, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Nueve Mil Novecientos Veinticinco con 23/100 (\$ 9.925,23) por la deuda de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 01-05-024-001-171.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 715 MCO/2015.-

Caleta Olivia, 03 de Junio de 2.015. VISTO:

El Expediente N° 2011-7906-1;

ORDÈNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto Municipal № 175/01 y los Artículo 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza № 348 "Código Fiscal" de los Sres. Francisco TRUJILLO - DNI № 17.429.371 v Myriam SUAREZ - DNI № 16.671.353, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Nueve Mil Ciento Ochenta y Ocho con 85/100 (\$ 9.188,85) por la deuda de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 01-04-014-008-000.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 716 MCO/2015.-

Caleta Olivia, 03 de Junio de 2.015. VISTO:

El Expediente N° 2011-11840-1;

ORDÈNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto Municipal № 175/01 y los Artículo 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza № 348 "Código Fiscal" al Sr. José Evaristo CARRIZO, DNI № 17.934.062, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Nueve Mil Quinientos Catorce con 02/100 (\$ 9.514,02) por la deuda de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 02-03-062-013-000.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA. CPN Diego J. CARRIZO.